

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

3007

Resolución Presidencia nombramiento personal laboral fijo Grupo C2 profesionales atención socio sanitario a personas dependientes Residencia Cas Metge Rei

Resolución del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Santa Maria del Camí y Presidente del Patronato de la Residencia de Cas Metge Rei y para aprobar el nombramiento como personal laboral fijo del grupo C2, profesional atención socio sanitario a personas dependientes, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional de méritos.

HECHOS

1.-En el BOIB n.º 120 de 13-09-2022 se publicó el convenio firmado con el Consejo de Mallorca, por el cual este se encargaba de la aprobación de las bases, la convocatoria y la gestión de los procesos de estabilización de la ocupación temporal que establece la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública, que deriva de la oferta de ocupación pública aprobada por el Ayuntamiento (BOIB n.º 68 de 26-05-2022).

2.-Por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022 (BOIB n.º 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023 y de fecha 8 de febrero de 2023 (BOIB n.º 13, de 28 de enero de 2023 y BOIB n.º 19, de fecha 11 de febrero de 2023), y por Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de fecha 29 de agosto de 2023 (BOIB n.º 121, de 30 de agosto de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del grupo C2, del Ayuntamiento de Lloseta, Manacor, Porreres (Servicios Municipales de Porreres), Sa Pobla, Santa Maria del Camí (Residencia Cas Metge Rei), Ses Salines y Valldemossa.

En esta resolución se convocaron ocho plazas de la categoría/especialidad profesionales atención socio sanitario a personas dependientes del Patronato Residencia Cas Metge Rei del Ayuntamiento de Santa Maria del Camí.

3.-Por acuerdo del tribunal calificador competente de este proceso selectivo de estabilización, una vez concluidas la revisión y baremación de los méritos de los aspirantes, en fecha 12 de junio del 2023 se publicó, en el tablero electrónico de anuncios y en la sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca, la lista definitiva de puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes, con aplicación de los criterios de desempates y la resolución de las alegaciones formuladas a la lista provisional de puntuaciones, así como el listado de lugares correspondientes a las plazas convocadas, dando un plazo de 7 días hábiles para comunicar la orden de preferencia de los lugares ofrecidos.

4.-En fecha 31 de julio de 2024 el tribunal calificador competente del procedimiento selectivo acordó elevar al consejero de Hacienda y Función Pública la propuesta de personas aspirantes que superaron el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo del grupo C2 y ofrecimiento de lugares de los Ayuntamientos de Alcúdia, Artà Búger, Campanet, Capdepera, Inca, Lloseta, Maria de la Salut, Mancomunidad des Raiguer, Pollença, Porreres, Servicio Municipal de Porreres, Puigpunyent, sa Pobla, Santa Maria, del Patronato Residencia Cas Metge Rei, de Ses Salines, de Son Servera, de Valldemossa y de asignación de lugares de trabajo, por turno de acceso, de acuerdo con el trámite de manifestación de orden de preferencias efectuado, para su contratación como personal laboral, la cual contiene tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.

5.-En fecha 18 de marzo de 2025 se publicó al BOIB n.º 34 la resolución del Consejero de Hacienda y Función Pública que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que superaron el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para su contratación como personal laboral fijo del grupo C2, entre otros, las plazas de profesionales atención socio sanitario a personas dependientes, del Patronato de la Residencia de Cas Metge Rei del Ayuntamiento de Santa Maria del Camí, con asignación de lugares de trabajo por turnos de acceso.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- El artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
- El artículo 68 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares
- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.



- La ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública
- El artículo 4 del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación pública de las Islas Baleares

Por todo esto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.-NOMBRAR de acuerdo con la resolución dictada por el consejero de Hacienda y Función Pública del Consejo de Mallorca, como personal laboral fijo del grupo C2, profesional atención socio sanitario a personas dependiente a la Residencia de Cas Metge Rei, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional, a las Sras. Magdalena Borrás Salom, Sra. Francisca López Fernández, Sra. Francisca Campins Drover, Sra. Ines Begoña Correas Lázaro, Sra. Margarita Comas Frontera, Sra. Magdalena Alvarez Montserrat, Sra. Maria del Camino Colom Mesquida y Sra. Miriam Bauza Garrido.

Segundo.-ORDENAR la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos.

(Firmado electrónicamente: 24 de marzo de 2025)

El alcalde-presidente

Nicolau Canyelles Parets

